



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0121 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 05 de octubre de 2020

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

Informe N° 045-2020-GRCUSCO-PERPM-SUP-HT/VHAP, de fecha 10 de setiembre de 2020, del 2020, el Inspector de Obra del Proyecto Irrigación Hanocca - Taypitunga, Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, sobre revisión, evaluación y aprobación de expediente de modificaciones presupuestal N° 05, en fase de inversión por cambio de Especificación Técnica del Proyecto de Inversión Pública "Instalación de presas Huantuyo"; el Informe N° 169-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT, de fecha 14 de setiembre de 2020, emitido por el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS, por el cual se solicita opinión de la OPMI, respecto a la pertinencia de Modificación en Fase de Inversión N°05"y el Informe N° 446-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, de fecha 30 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Sub Gerencia de Programación e Inversiones, y demás antecedentes; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Carta N° 0030-2020-EVT, de fecha 06 de julio de 2020, dirigida a la residencia de obra el Ing. Erick Vizcardo Torres, emitió respuesta a la consulta N° 05, indicando expresamente que habiendo revisado a detalle la información y tomando en cuenta el actual estado de la oferta del material PVC, entonces se concluye que se debe usar un material de similares características, en la actualidad se producen tuberías el tipo PVC-O, siendo mejores que el PVC -U para presiones mayores a 10 bares, debiendo usar lo especificado en el siguiente cuadro:

| SECTOR | PO | PF | LONGITUD | TIPO | DIAMETRO | CLASE |
|------------|---------|--------|----------|-------|----------|-------|
| HANOCCA | 00+142 | 00+509 | 367 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 00+509 | 01+426 | 917 | PVC-O | 450 | 20 |
| | 2+663.5 | 02+886 | 222.5 | PVC-O | 450 | 20 |
| | 02+886 | 03+118 | 232 | PVC-O | 450 | 15 |
| TAYPITUNGA | 02+040 | 02+129 | 89 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 02+471 | 03+204 | 733 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 03+357 | 03+590 | 233 | PVC-O | 450 | 15 |

En ese sentido se determinó que existe un desfase en las longitudes en los tramos de la parte baja de los sifones de Hanocca y Taypitunga.

Que, mediante Informe N° 208-2020-GR CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA, de fecha 04 de setiembre de 2020, el Ing. Julio Víctor Valer Abarca, del Residente de Obra del Proyecto "Irrigación Hanocca – Taypitunga", remite informe de modificación presupuestal N° 05 en fase de inversión por cambio de especificación técnica, con la finalidad de continuar con los trabajos;

Que, mediante Oficio N° 176-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, remite expediente de modificación presupuestal N° 05, del proyecto Hanocca – Taypitunga, con código único N° 2284251 SNIP220763, a la



Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS, indicando que de la revisión al contenido del expediente de modificación presupuestal N° 05, le **corresponde una ampliación presupuestal neta de S/ 208,048.30 (doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 30/100 soles)**, siendo la nueva estructura presupuestal del proyecto, la siguiente:

| N° | DESCRIPCIÓN | MONTO S/ |
|----|---|---------------|
| 01 | Presupuesto Neto de la Modificación N° 05 | 208,048.30 |
| 02 | Presupuesto de Infraestructura vigente | 39'795,613.59 |
| 03 | Presupuesto del Proyecto vigente | 43'368,459.19 |

Que, el Informe N° 045-2020-GRCUSCO-PERPM-SUP-HT/VHAP, de fecha 10 de setiembre de 2020, el Inspector del Proyecto Irrigación Hanocca – Taypitunga, Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, informa sobre revisión, evaluación y aprobación de expediente de modificación presupuestal Nro. 05 (adicional), en la fase de ejecución física por cambio de especificaciones técnicas, derivadas de la instalación de la tubería PVC-O PN-16 Y PN-20 (CLASE-500) (NTP 16422) junta estándar incluido anillos de elastómero en las longitudes de cada una de las líneas de conducción de los sifones en el proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo – Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las Comunidades de Hanocca y Taypitunga, Distrito Layo, Provincia Canas – Cusco", según el siguiente detalle :

- En la línea de conducción del Sistema Taypitunga a S/. 391,894.52 (trescientos noventa y un mil ochocientos noventa y cuatro con 52/100 soles).
- En la línea de conducción del sistema Hanocca a S/. 957,704.27 (novecientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro con 27/100 soles).

El monto neto del adicional N° 05 asciende a S/ 1'349,598.79 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con 79/100 soles), calculado al 21 de junio del 2020.

El monto por el presupuesto modificado N° 05 (deductivo) por la no instalación de la tubería PVC NTP ISO 1452 asciende a:

- En la línea de conducción del sistema Taypitunga a S/. 250,068.37 (doscientos cincuenta mil sesenta y ocho con 37/100 soles).
- En la línea de conducción del sistema Hanocca a S/. 891,482.11 (ochocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 11/100 soles).

El monto neto del Deductivo N° 05 asciende a S/. 1'141,550.49 (un millón ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta con 49/100 soles) calculo al 21 de junio del 2020. En cada presupuesto se han considerado el mismo porcentaje de los gastos generales (14%) y gastos de supervisión (4%) indicados en el expediente original;

En ese sentido, el Supervisor de Obra, Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, da la conformidad al Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en fase de Inversión por cambio de Especificación Técnica del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo – Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las Comunidades de Hanocca y Taypitunga, Distrito Layo, Provincia Canas – Cusco";

Que, el Informe N° 169-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLTL, de fecha 14 de setiembre de 2020, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del PER Plan MERISS, del Ing. Pedro Amílcar Puma Urrutia, solicita opinión de a OPML respecto a pertinencia de modificación en fase de inversión N° 05 del proyecto "Instalación de presas Huanutuyo, Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco", con Código Único 2284251 – SNIP 220763; concluyendo que la modificación en fase de inversión N° 05, con incremento presupuesto ascendente a la S/ 208,048.30 (doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 30/100 soles), obedece y esta sustentada en base al replanteo de la línea de conducción de Hanocca donde es necesario el uso de tuberías PVC-O de PN 20. Así también en la línea de conducción de Taypitunga, que después del replanteo es necesario el uso de tuberías PVC-O de PN 16. Dicha modificación cuenta con procedencia del proyectista Ing. Erik Vizcardo Torres; por lo expuesto y el cambio de especificación técnica con incremento presupuestal de S/. 208,048.30, con lo que se tiene un nuevo presupuesto total modificado de S/



43'576,507.49 (cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | Estructura Presupuestal N°05 |
|--|------------------------------|
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 912,852.86 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN | 27,405,496.74 |
| Obras Preliminares | 1,679,583.14 |
| Sistema de Capatción | 266,994.48 |
| Sistemas de Conducción | 9,613,994.93 |
| Sistemas de Distribución | 11,545,036.08 |
| Sub Sistema Hanocca | 7,383,511.42 |
| Sub Sistema Taypitunga | 4,161,524.66 |
| Mitigación de Impacto Social y Ambiental | 84,378.61 |
| Monitoreo Arqueológico | 35,010.00 |
| Costo Directo | 23,224,997.24 |
| Gastos Generales | 3,251,499.61 |
| Gastos de supervisión | 928,999.89 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN | 12,598,165.16 |
| MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES | 608,300.00 |
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | 455,342.00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN | 1,427,683.85 |
| GASTOS DE LIQUIDACIÓN | 168,666.89 |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | |
| TOTAL PROYECTO | 43,576,507.49 |

Que, con Informe N° 446-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por el Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Jaime Maxi Calle, se pone en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **opinión de pertinencia de modificaciones en fase de inversión N° 05 del PIP - Instalación de presas Huantuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, departamento de Cusco**, sobre el particular **OPINA FAVORABLEMENTE**, por lo que corresponde APROBAR, el expediente técnico de Modificaciones por especificaciones técnicas que sustenta modificaciones de la ampliación presupuestal N° 05, por un monto de S/ 208,048.38 (doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 38/100), siendo el nuevo presupuesto total modificado del proyecto de S/ 43'576,507.49 (cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles), con las recomendaciones del caso.

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído puesto en la Hoja de Trámite N° 1273, de fecha 01 de octubre de 2020, remite el Informe N° 446-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, a la Oficina de Asesoría Legal para la formulación de la Resolución Directoral Correspondiente, conforme a los antecedentes previos;

Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90 AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR CUSCO/GR y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico de Modificación N° 05, en fase de inversión por cambio de Especificaciones Técnicas del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo Suytoccocha y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, departamento Cusco", CON CÓDIGO ÚNICO 2284251 – SNIP 220763, por un monto de **S/208.048.38 (Doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 38 /100 soles)**.



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR el nuevo **Presupuesto Total Modificado** del proyecto "Instalación de presas Huanutuyo Suytoccocha y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, departamento Cusco", ascendente a la suma de **\$/ 43'576,507.49 (cuarenta y tres millones; quinientos; setenta y seis mil quinientos; siete con 49/100 soles).**

ARTÍCULO TERCERO. – REGISTRAR en la Unidad Ejecutora de Inversiones, antes de su ejecución, mediante formato N° 08-A: registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE SUPERVISION,
LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

Fecha: **07 OCT 2020**
Hora: **3:37 PM** N° **852**
Folios: **22** Firma: *[Signature]*

EXP. ORIG.
1 ANILLADO 68 FOLIOS +
1 CD.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **07 OCT. 2020**
Hora: **15:42** N°
Folios: Firma: *[Signature]*

Exp. original.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: **07 OCT 2020**
Hora: **15:45** N°
Folios: **68** Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Fecha: **07 OCT 2020**
Hora: **16:00** N°
Folios: Firma: *[Signature]*



LAG/iglv

- Dir. Administración
- Dir. Supervisión, Liquidación, Transf.
- Dir. Sistemas de Riego.
- Dirección de Planificación y Ppt.
- Aseroría Legal.
- Archivo





HOJA DE TRÁMITE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

01 OCT 2020

URGENTE

FECHA:

Nº:

1273

DOCUMENTO:

Inf. Nº 446-2020-GRC/GRPA

ASUNTO:

Opinión de Pertinencia de Modificación
en fase de Inversión Nº 05 del PIP. Instalación de
Presas Huanutuyo, Suytoccocha Sistema de Riego
por ASPERSIÓN HANOKCA

| PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE: | FECHA | FOLIOS | FIRMA |
|--|-------|----------------|-------|
| Asesoría legal | | 17-Folios | |
| GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA AGENCIA LEGAL | | 01-ANILLADO c/ | |
| | | 68-Folios | |
| Fecha: 02 OCT 2020 | | | |
| Hora: 13:09. Nº | | | |
| Folios: Firma: [Firma] | | | |

INDICACIONES:

- | | | |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 01.- Para su atención | 08.- Preparar Respuesta | 15.- Según lo Solicitado |
| 02.- Acompañar Antecedentes | 09.- Informar | 16.- Su Conocimiento |
| 03.- Participar en Reunión | 10.- Por corresponderle | 17.- Publicar |
| 04.- Constancia/Certificado | 11.- Opinión y Recomendación | 18.- Entrevistarme |
| 05.- Devolver Interesado | 12.- Formular Contrato | 19.- Revisión y Tramite |
| 06.- Acción Necesaria | 13.- Formular Adenda | 20.- Archivar |
| 07.- Firma | 14.- Formular Resolución D. | 21.- Otros |

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILLO
Sr. Hugo Caparó Paliza
DNI: 23810899
ALCALDE

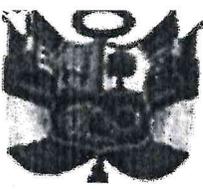
Por debajo de esta línea no se escribió nada.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
MESA DE PARTES

Fecha: 12 JUL 2019

Hora: 10:58 N° 1475

Folios: 03 Firma: 



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

30 SEP 2020

FIRMA: [Signature] HORA: 10:32
 REG N: ASUNTO 6878

Año de la Universalización de la Salud
Cusco Capital Histórica del Perú

INFORME N° 446-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI

ECON. RICHARD AT AUSINCHI LAUREL

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Opinión de Pertinencia de Modificaciones en fase de Inversión N° 05 del PIP
 "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO
 POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA
 DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO" con CUI N° 2284261

REFERENCIA : OFICIO N° 340-2020-GR CUSCO/PERPM-DE ✓

FECHA : 30 SEP 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 MESA DE PARTES

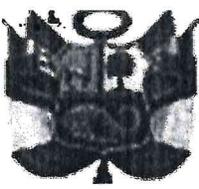
Fecha: 01 OCT 2020
 Hora: 10.45 AM N° 1273
 Fotos: 17 Firma: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que en atención al documento de la referencia, el Proyecto Especial Regional PLAN MERISS, solicita Opinión de pertinencia de modificaciones en fase de inversión al Expediente Técnico de modificaciones presupuestal N° 05 por Cambio de Especificación Técnica, para emisión de acto resolutivo del proyecto "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", al respecto debo manifestar lo siguiente:

I. NORMATIVIDAD:

- Mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el Artículo 7. Oficinas de Programación Multianual de Inversiones; numeral 7.2. Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones de los GR y GL ejercen sus funciones teniendo en cuenta las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno, en la normatividad de la materia, les corresponde:
 Ítem i) Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
- Con Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, publicado el 23 de enero de 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Que en su Artículo 33. Numeral, 33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y **siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento**, en el caso de proyectos de inversión. 33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.
- El presente proyecto se encuentra incorporado en la PMI del 2020-2022, aprobada con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°247-2019-GR CUSCO/GR del 15 de abril del 2019.





Año de la Universalización de la Salud
"Cusco Capital Histórica del Perú"

II. ANTECEDENTES:

- El PIP, es declarado viable por la OPI de la **Región Cusco**, con INFORME TECNICO APROBADO N° 023-2015-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI en fecha 03/07/2015, con un monto de Inversión de **S/ 40,273,985.00** (Cuarenta Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).
- Con **Resolución Directoral N° 019-2017-GR CUSCO/PERPM-DE** de fecha 16 de febrero de 2017 se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto, con un presupuesto total es de **S/ 42'043,454.04** (Cuarenta y dos Millones Cuarenta y Tres mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 04/100 Soles).
- Con **Resolución Directoral N° 049-2019-GR CUSCO/PERPM-DE** de fecha 04 de julio del 2019, se aprueba el Expediente de **Ampliación Presupuestal, Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01** haciendo un presupuesto total del proyecto de **S/ 42'049,584.22**.
- Con Resolución Directoral N° 068-2019-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 09 de octubre del 2019, se aprueba el Expediente de **Ampliación Presupuestal y Adicional de Obra N° 02 y Deductivo de Obra N° 02** del proyecto debiendo quedar como nuevo costo total del Proyecto la suma de **S/ 42'569,115.42**
- Con **Resolución Directoral N° 072-2020-GR CUSCO/PERPM-DE**, de fecha 13 de agosto del 2020, el Director Ejecutivo del PER PM-DE, aprueba en vía de regularización la **MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03** en la fase de ejecución física del proyecto por un monto de **S/ 799,343.76**, lo que hace un presupuesto total de **S/ 43'368,459.19**.
- Con **Resolución Directoral N° 078-2020-GR CUSCO/PERPM-DE**, de fecha 21 de agosto del 2020, el Director Ejecutivo del PER PM-DE, aprueba la modificación en **fase de inversión N° 04** por cambio de especificaciones técnicas en gastos generales y gastos de supervisión **para la adquisición de vehículos (camioneta Pick up)** sin modificación presupuestal (modificaciones nivel de las específicas), por tanto el monto del presupuesto total se mantiene en **S/ 43'368,459.19**.
 Es importante manifestar que para esta modificación la UEI no solicitó Opinión de pertinencia a la OPMI del GORE Cusco; así mismo manifestar que según **DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019 ° DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020**, Artículo 11. Medidas en materia de bienes y servicios, numeral 11.4. Prohíbese la adquisición de vehículos automotores, salvo en los casos de pérdida total del vehículo, adquisiciones de ambulancias, vehículos de rescate y autobombas...
- De la Verificación a la Documentación presentada por el PER PLAN MERISS y del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, en el marco de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en la fase de ejecución establecida en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, se tiene lo siguiente:

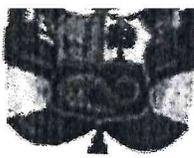


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL

PASE A: MERISS

PARA: Consejo de Inversiones
acciones

GOBIERNO REGIONAL CUSCO



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

| COD. DGPP | NOMBRE DE PROYECTO | MONTO DE PERFIL | MONTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/) | EJECUCION ACUMULADA al 31 de diciembre 2019 S/ | PIM 2020 | Saldo por Asignar S/ |
|-----------|--|-----------------|-------------------------------------|--|--------------|----------------------|
| 2284251 | INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO | 40,273,985.00 | 43,368,459.20 | 6,224,125.00 | 5,000,000.00 | 32,144,334.20 |

III. ANÁLISIS

- La UEI a través del OFICIO N° 340-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, solicita Opinión de pertinencia de modificaciones en fase de inversión por cambio de Especificaciones Técnicas, lo cual genera modificación presupuestal N° 05, según se detalla en las siguientes causales:
CAUSALES DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 05: la modificación en fase de inversión N° 05, con incremento de presupuesto de **S/ 208,048.30** obedece y está sustentado en base al replanteo de la línea de conducción de Hanocca donde es necesario el uso de tubería PVC-O de PN 20. Así también en la línea de Conducción de Taypitunga que después del replanteo en necesario el uso de tubería PVC-O de PN 16. Dicha modificación cuenta con procedencia del proyectista.
- El proyecto tiene un avance físico acumulado del 7.17% con un monto valorizado acumulado de S/2'370,173.66 al 22/09/2020, mientras que el avance financiero es del 21.43% (S/ 9'297,330.33 al 22/09/2020), no existiendo una correlación entre lo físico y financiero (se efectuó las valorizaciones según avance financiero); así mismo realizó el registro del Formato 12-B "Seguimiento a la ejecución de inversiones" para el presente año el cual está conforme según lo estipula la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Artículo 45°. Seguimiento de la fase de Ejecución; numeral 45.3.
- El proyecto se viene ejecutando durante 3.5 años en forma efectiva, a la fecha el registro correspondiente del Formato 08-A, en la parte (c: Datos de la fase de Ejecución; durante la ejecución física) se registró EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES N° 01,02,03 y 04; que considera como fecha de término al 30/09/2021, el mismo actualizado por la UEI.

Según la programación efectuada en el PMI 2020-2022 y 2021-2023 las asignaciones presupuestarias para el proyecto son como sigue:

| Código único | Nombre inversión | Costo actualizado (S/) | PIM 2020 | PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/) | | | |
|--------------|--|------------------------|--------------|--|---------------|---------------|------|
| | | | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 2284251 | INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO | 43,368,459.20 | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 | 14,000,000.00 | 18,144,334.00 | 0.00 |

Fuente: Banco de Inversiones INVIERTE.PE-GRC-OPMI- set 2020





"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- El proyecto esta articulado al servicio Público con brecha identificada y priorizada de "SERVIICO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO", cuyo indicador de brechas de acceso a servicios es de "PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRICOLA SIN RIEGO", cuya contribución de cierre de brechas es de 1172 has.
- El Director de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del PER PLAN MERISS, evalúa el Expediente Técnico de modificaciones que justifican la variación del monto de inversión del proyecto, en el que comunica que ha revisado y **APRUEBA**, dando su Conformidad al Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en fase de ejecución física por cambio de especificación técnica, conforme al INFORME N° 0169-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT, por lo que son necesarias realizarlas por un adicional neto de **S/208,048.30**.
- Mediante INFORME N° 045-2020-GR CUSCO-PERPM-SUP-HT/VHAP, el inspector del proyecto Irrigación Hanocca-Taypitunga, otorga la CONFORMIDAD del Expediente Técnico de modificaciones Presupuestal N° 05 en fase de ejecución física por cambio de Especificaciones Técnicas considerando el presupuesto de adicionales por: especificaciones Técnicas por un monto de **S/ 208,048.38**, lo que implica que el nuevo presupuesto Total del Proyecto asciende a **S/ 43,576,507.49**.

VI. CONCLUSIÓN:

Según informe de aprobación otorgado por el Responsable de la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del PER PLAN MERISS, es opinión de esta Sub Gerencia, **PROCEDER** con la aprobación Vía Acto Resolutivo del Expediente Técnico de Modificaciones por Especificaciones Técnicas que sustenta las modificaciones de la **ampliación presupuestal N° 05**, por un monto de **S/ 208,048.38** (Doscientos Ocho Mil cuarenta ocho con 38/100 Soles), siendo el nuevo presupuesto total modificado del Proyecto de **S/ 43'576,507.49** (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Quinientos Siete con 49/100 Soles).

VII.RECOMENDACIONES

- El proyecto tiene garantizada la sostenibilidad económica financiera en los posteriores años, ya que se encuentra en la PMI del GORE CUSCO para los años 2021,2022, por lo se recomienda a la UEI que cumpla con los plazos y programación de gastos según los montos asignados a fin de no generar mayores modificaciones que van en perjuicio del Estado.
- En aplicación de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Artículo 33. Ejecución física de las inversiones, Numeral 33.2 *Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N°08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y siempre que se mantenga la Concepción Técnica y dimensionamiento*. En ese entender, para que la UEI pueda realizar el registro en el Banco de inversiones del Formato N°08-A (Parte C) requiere la emisión del Acto Resolutivo.
- Finalmente, se recomienda que el presente documento sea derivado al PER PLAN MERISS, para que proceda con los trámites correspondientes.

Es cuanto cumpto en informar a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Econ. Jaime Maxi Calle
SUB GERENTE





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Cusco, 14 de setiembre de 2020

OFICIO N° 340 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE

SEÑOR

ECON. JAIME MAXI CALLE

SUB GERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N – Wanchaq – Cusco.

Ciudad.-



ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN DE LA OPMI RESPECTO A PERTINENCIA DE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 05 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA – DISTRITO DE LAYO – PROVINCIA CANAS – CUSCO.", CON CÓDIGO UNICO 2284251 – SNIP 220763

REFERENCIA: 1) INFORME N° 169 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT
2) INFORME N° 045-2020-GR-PERPM-SUP-HT/VHAP
3) OFICIO N° 0176-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR
4) INFORME N° 208-2020-GR-CUSCO-PERPM/DSR-RO-ROHT/JVVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que, de acuerdo a los documentos de referencia 1), 2) 3) y 4), el Director de Supervisión, Director de Sistemas de Riego, e Inspector del Proyecto Hanocca Taypitunga, Ing. Victor Hugo Arteta Pareja y Residente de Obra, han presentado el expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en Fase de Ejecución Física, por Cambio de Especificaciones Técnicas del PIP:

"Instalación de Presas Huanutuyo -Suytoccocha, y Sistema de Riego por Aspersión en las Comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo – Provincia de Canas –Cusco", con código único 2284251 (SNIP 220763).

Sobre el particular agradeceré, su atención correspondiente, expresándole que estaremos atentos a las consultas que su despacho vea por conveniente para efectuar modificaciones necesarias.

En virtud de lo expuesto, se le remite la siguiente documentación:

- Expediente Modificado que, consta de de 01 Expediente Anillado con 68 folios y 01 CD (archivo óptico), seguido de los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS
Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO

LAG/rpg
Cc.

- ✓ D. Supervisión
- ✓ Archivo





HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 14 SEP 2020

Nº: 1769

DOCUMENTO: Informe N°169-2020-GRUWSCO-DE/ASIT-OSLT.

ASUNTO: Solicitud opinion de la OPMI respecto a Pertinencia de modificaciones enfase de inversión N°05 del proyecto Hamocca Tappitunga.

| PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE: | FECHA | FOLIOS | FIRMA |
|--------------------------------|-------|-------------------------|-------|
| | | 13+ | |
| | | 02 amillo x 68 folios + | |
| | | 02 cos. | |
| | | | |
| | | | |

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

Opicio N°340-2020-GRUWSCO/PERA-DE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PERU PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos con **Integridad**

AV. BELLA VISTA 1000 - PUNTA BLANCA
CALLE 1000 - PUNTA BLANCA
WWW.MERISS.GOB.PE



INFORME N° 169 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSL T

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 14 SEP 2020

Hora: 10:13 N° 1769

Folios: 13 + Firma: [Firma]

02 anillos x 68 folios + 0205.

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
Director Ejecutivo PER Plan MERISS

DE : ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRITIA
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN DE LA OPMI RESPECTO A PERTINENCIA DE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 05 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO.", CON CÓDIGO UNICO 2284251 - SNIP 220763

REFERENCIA : 1) INFORME N°045-2020-GR-PERPM-SUP-HT/VHAP
2) OFICIO N° 0176-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR
3) INFORME N° 208-2020-GR-CUSCO-PERPM/DSR-RO-ROHT/JVVA

FECHA : Cusco, 14 de agosto del 2020

Me dirijo a su despacho para informar sobre las modificaciones en fase de inversión del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito de Layo - Provincia Canas - Cusco."

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 10 de setiembre, mediante documento 1) de referencia el Inspector/Supervisor del Proyecto Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, emite su pronunciamiento, APROBANDO y validando la solicitud del "Expediente de **Modificaciones N° 05 en fase de inversión** por cambio de Especificación Técnica con incremento en costo directo y gastos generales, dentro del proceso constructivo de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito de Layo - Provincia Canas - Cusco."
- 1.2 Con fecha 07 de setiembre, mediante documento 2) de referencia el Director de Sistemas de Riego Ing. Milton Zamora Ugarte, remite el Expediente Técnico de Modificación Presupuesta N° 05 del Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito de Layo - Provincia Canas - Cusco."
- 1.3 Con fecha 04 de setiembre, mediante documento 3), de referencia el Residente de Obra Ing. Julio Víctor Valer Abarca, formula la Modificación en Fase de Inversión Nro. 05, por cambio de Especificación Técnica con incremento en costo directo y gastos generales, dentro del proceso constructivo de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito de Layo - Provincia Canas - Cusco."
- 1.4 Del expediente Modificado N°05 por Cambio de Especifica se puede verificar que, durante el proceso constructivo se realizó el replanteo en la línea de Conducción de Hanocca, se evidencio desde la progresiva 01+426km hasta 02+663.5, una diferencia de altura entre la cámara de carga y los puntos





más bajos de esta línea ascienden a 230m. De la misma manera para la línea de conducción Taypitunga y producto del replanteo, se evidencio desde la progresiva 02+129km-02+471km y 03+204km-03+357 la diferencia de altura entre la cámara de carga y los puntos más bajos de esta línea, es de aproximadamente 20mm. Por tal motivo según referencia 3) se elaboró el Expediente Técnico de Modificación N°05 por cambio de especifica de las tuberías en las líneas de conducción para un correcto funcionamiento, tal como se indica en el siguiente cuadro:

| <u>EXPEDIENTE TÉCNICO</u> | <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N°05</u> |
|--|--|
| <u>INFRAESTRUCTURA CIVIL –HANOCCA TAYPITUNGA</u> | <u>INFRAESTRUCTURA CIVIL –HANOCCA TAYPITUNGA</u> |
| OBRAS DE CONDUCCIÓN | OBRAS DE CONDUCCIÓN |
| <u>LINEA DE CONDUCCIÓN TAYPITUNGA</u> | <u>LINEA DE CONDUCCIÓN TAYPITUNGA</u> |
| <u>INSTALACIÓN DE TUBERIAS</u> | <u>INSTALACIÓN DE TUBERIAS</u> |
| Tube PVC NTP ISO 1452C/A 400 mm C-7.5 | Tube PVC-O PN -16 (CLASE -500)400mm(NTP 16422)X5.95M |
| Tube PVC NTP ISO 1452C/A 400 mm C-10 | Tube PVC-O PN -16 (CLASE -500)400mm(NTP 16422)X5.95M |
| <u>LINEA DE CONDUCCIÓN HANOCCA</u> | <u>LINEA DE CONDUCCIÓN HANOCCA</u> |
| <u>INSTALACIÓN DE TUBERIAS</u> | <u>INSTALACIÓN DE TUBERIAS</u> |
| Tube PVC NTP ISO 1452 C/A 450mm C-7.5 | Tube PVC-O PN -20 (CLASE -500)450mm(NTP 16422)X5.95M |
| Tube PVC NTP ISO 1452 C/A 450mm C-10 | Tube PVC-O PN -20 (CLASE -500)450mm(NTP 16422)X5.95M |
| Tube PVC NTP ISO 1452 C/A 450mm C-20 | Tube PVC-O PN -20 (CLASE -500)450mm(NTP 16422)X5.95M |

2. MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO

- 3.1. Con fecha 16 de febrero del 2017, se aprobó mediante Resolución Directora R.D. N° 019-2017-GR CUSCO-PERPM el estudio a nivel de Expediente Técnico y con fecha 15 de noviembre del 2018 se autoriza la ejecución física del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S/. 42, 043,454.04.
- 3.2. Con fecha 04 de julio del 2019, se aprobó la **Modificación presupuestal N°01** en Fase de Inversión con RD N° 049-2019-GR CUSCO-PERPM-DE, con un presupuesto total de S/ 42, 049,584.22.
- 3.3. Con fecha 09 de octubre del 2019, se aprobó la **Modificación presupuestal N°02** en Fase de Inversión con RD N° 068-2019-GR CUSCO-PERPM-DE con un presupuesto total de S/42, 569,115.43.
- 3.4. Con fecha 12 de agosto del 2020, se aprobó la **Modificación presupuestal N°03** en Fase de Inversión con RD N° 072-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE con un presupuesto total de S/ 43, 368,459.19.
- 3.5. Con fecha 21 de agosto del 2020, se aprobó la **Modificación presupuestal N°04** en Fase de Inversión con RD N° 078-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE con un presupuesto total de S/ 43, 368,459.19.





3. ACTUADOS.

3.1 A la fecha el Expediente Técnico, está en fase de ejecución física inmersa dentro de la 4ta Modificación Fase de Inversión, con un presupuesto de S/. 43, 638,459.19.

Estructura Presupuestal del Presupuesto Modificado En fase de Ejecución 4ta modificación:

| Descripción | Expediente Técnico Modificado Nro. 04 |
|--|---------------------------------------|
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 912,852.86 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN | 27,197,448.43 |
| Obras Preliminares | 1,679,583.14 |
| Sistema de Capatión | 266,994.48 |
| Sistemas de Conducción | 9,437,682.80 |
| Sistemas de Distribución | 11,545,036.08 |
| Sub Sistema Hanocca | 7,383,511.42 |
| Sub Sistema Taypitunga | 4,161,524.66 |
| Mitigación de Impacto Social y Ambiental | 84,378.61 |
| Monitoreo Arqueológico | 35,010.00 |
| Costo Directo | 23,048,685.11 |
| Gastos Generales | 3,226,815.92 |
| Gastos de supervisión | 921,947.40 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN | 12,598,165.16 |
| Presa Suytoccocha | 3,340,845.23 |
| Presa Huanoluyo | 7,335,565.92 |
| Costo Directo | 10,676,411.15 |
| Gastos Generales | 1,494,697.56 |
| Gastos de supervisión | 427,056.45 |
| MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES | 608,300.00 |
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | 455,342.00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN | 1,427,683.85 |
| GASTOS DE LIQUIDACIÓN | 168,666.89 |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | |
| TOTAL PROYECTO | 43,368,459.19 |

3.2 Según indica el INFORME N°045-2020-GR-PERPM-SUP-HTVHAP, emitido por el Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, como Inspector de obra; EMITE OPINION FAVORABLE, dando procedencia a la Solicitud De Modificación Presupuestal N° 05, determinando en el presente expediente de adicionales obra N° 05 generado por cambio de Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico, se tiene un adicional neto de S/. 208,048.30 (Doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 30/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | Modificado Nro. 04 | Modificación Presupuestal N° 05 | Deductivo Vinculante 05 | Variación Económica Adicional | Estructura Presupuestal N°05 |
|--|--------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 912,852.86 | | | | 912,852.86 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN | 27,197,448.43 | 1,349,598.79 | 1,141,550.48 | 208,048.30 | 27,405,496.74 |
| Obras Preliminares | 1,679,583.14 | | | | 1,679,583.14 |
| Sistema de Capatión | 266,994.48 | | | | 266,994.48 |
| Sistemas de Conducción | 9,437,682.80 | 1,143,727.79 | 967,415.67 | 176,312.12 | 9,613,994.93 |
| Sistemas de Distribución | 11,545,036.08 | | | | 11,545,036.08 |
| Sub Sistema Hanocca | 7,383,511.42 | | | | 7,383,511.42 |
| Sub Sistema Taypitunga | 4,161,524.66 | | | | 4,161,524.66 |
| Mitigación de Impacto Social y Ambiental | 84,378.61 | | | | 84,378.61 |
| Monitoreo Arqueológico | 35,010.00 | | | | 35,010.00 |
| Costo Directo | 23,048,685.11 | 1,143,727.79 | 967,415.67 | 176,312.12 | 23,224,997.24 |
| Gastos Generales | 3,226,815.92 | 160,121.89 | 135,438.19 | 24,683.70 | 3,251,499.61 |
| Gastos de supervisión | 921,947.40 | 45,749.11 | 38,696.63 | 7,052.48 | 928,999.89 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN | 12,598,165.16 | | | | 12,598,165.16 |
| MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES | 608,300.00 | | | | 608,300.00 |
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | 455,342.00 | | | | 455,342.00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN | 1,427,683.85 | | | | 1,427,683.85 |
| GASTOS DE LIQUIDACIÓN | 168,666.89 | | | | 168,666.89 |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | | | | | |
| TOTAL PROYECTO | 43,368,459.19 | | | | 43,576,507.49 |





- 3.3 Según indica el INFORME N°045-2020-GR-PERPM-SUP-HT/VHAP, emitido por el Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja, como Inspector de obra; **EMITE OPINION FAVORABLE**, dando procedencia a la **Solicitud De Modificación Presupuestal N° 05**, con incremento presupuestal con lo que se tiene un nuevo Presupuesto Total Modificado de S/. 43, 576,507.49 de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | Estructura Presupuestal N°05 |
|--|------------------------------|
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 912,852.86 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN | 27,405,496.74 |
| Obras Preliminares | 1,679,583.14 |
| Sistema de Capatción | 266,994.48 |
| Sistemas de Conducción | 9,613,994.93 |
| Sistemas de Distribución | 11,545,036.08 |
| Sub Sistema Hanocca | 7,383,511.42 |
| Sub Sistema Taypitunga | 4,161,524.66 |
| Mitigación de Impacto Social y Ambiental | 84,378.61 |
| Monitoreo Arqueológico | 35,010.00 |
| Costo Directo | 23,224,997.24 |
| Gastos Generales | 3,251,499.61 |
| Gastos de supervisión | 928,999.89 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN | 12,598,165.16 |
| MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES | 608,300.00 |
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | 455,342.00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN | 1,427,683.85 |
| GASTOS DE LIQUIDACIÓN | 168,666.89 |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | |
| TOTAL PROYECTO | 43,576,507.49 |

4. CONCLUSIONES

- 4.1 La **Modificación en Fase de Inversión N° 05**, con incremento presupuesto 208,048.30 (Doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 30/100 soles), obedece y está sustentada en base al replanteo de la línea de Conducción de Hanocca donde es necesario el uso de tuberías PVC-O de PN 20. Así también en la línea de Conducción de Taypitunga, que después del replanteo es necesario el uso de tuberías PVC-O de PN 16. Dicha modificación cuanta con procedencia del proyectista Ing. Erik Vizcardo Torres, informe adjunto en el Expediente de Modificación N°05 en Fase Ejecución Física por cambio de Especificación Técnica.
- 4.2 Por lo expuesto líneas arriba y tomando en consideración que, el Inspector de Obra, con INFORME N°045-2020-GR-PERPM-SUP-HT/VHAP, **APRUEBA** y da su conformidad al Expediente Técnico de Modificación en Fase de Inversión N° 05 en vías de regularización del Proyecto: "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO, por cambio de Especificación Técnica con incremento presupuestal de S/ 208,048.30, con lo que se tiene un nuevo Presupuesto Total Modificado de S/. 43, 576,507.49 (cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles).

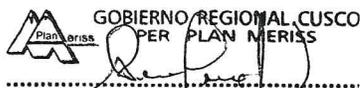




Por tanto, mediante el presente, solicito a su Dirección, se remita dicho expediente a la Sub Gerencia de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional Cusco (OPMI), PARA QUE EMITA SU OPINIÓN RESPECTO A LA PERTINENCIA DE ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN FASE DE INVERSIÓN y se genere la Aprobación de "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 05 del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito de Layo - Provincia Canas - Cusco", para el efecto, se adjunta en físico, el expediente que consta de 01 Expediente Anillado con 68 folios y 01 CD (archivo óptico) así como la propuesta de Oficio a la OPMI en archivo editable.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
Ing. Pedro Amilcar Puma Urrutia
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia
CIP. N° 42714

PAPU/efim

C.C.:

- ✓ Se adjunta 01 anillado con 68 y 01 CD
- ✓ 01 Proyecto de Oficio para la Sub Gerencia de la Oficina de Programación e Inversión del GRC.
- ✓ Archivo



INFORME N° 045 – 2020-GR-CUSCO-PERPM-SUP-HT/VHAP

PARA : ING. PEDRO AMÍLCAR PUMA URRUTIA.
DIRECTOR DE SUPERVISION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA.

DE : ING. VICTOR HUGO ARTETA PAREJA.
INSPECTOR DEL PROYECTO IRRIGACIÓN HANOCCA - TAYPITUNGA.

ASUNTO : REVISION, EVALUACION Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nro. 05, EN FASE DE EJECUCIÓN
FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECIFICACION TECNICA.

REFERENCIA : 1) INFORME Nro. 208-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA.
2) PROVEIDO A OFICIO Nro. 176-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR.

OBRA : "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO – SUYTOCOCHA Y
SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES
CAMPEÑAS DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO DE LAYO,
PROVINCIA DE CANAS – CUSCO"

FECHA : Cusco, 10 de setiembre del 2020.

Fecha: 11 SEP 2020
10:03:667
Firma:

Tengo a bien dirigirme a usted, para poner de su conocimiento, que el suscrito habiendo Revisado y Evaluado el **EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTAL Nro. 05, EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECIFICACION TECNICA**, presentado por el Ing. Julio Víctor Valer Abarca residente de obra (e) del Proyecto **"INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO – PROVINCIA DE CANAS –CUSCO"**, con código Único SNIP 220763, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. En fecha 18 de noviembre 2018 se da inicio a los trabajos en el Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo - Provincia Canas – Cusco", habiendo tenido una paralización de Obra por temporada de fuertes precipitaciones pluviales y cambio de Gestión, desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2019, habiendo estado en el cargo de Residente de Obra el Ing. Julio Víctor Valer Abarca.

En el mes de marzo del 2019 se reiniciaron los trabajos en el proyecto, continuando en el cargo de residente el Ing. Julio Víctor Valer Abarca designado con Memorándum N° 421-2018-GR-CUSCO/PERPM-DE de fecha 18.10.2018 incorporándose a mediados del mismo mes, como supervisor el Ing. Álvaro Tomás Ojeda Rosas en mérito al Contrato N° 085-2019.GR CUSCO-PERPM/DE de fecha 15.03.2019.

2. Del trabajo de campo y con el apoyo del equipo de topografía por parte del personal determinado para este fin, en el mes de mayo ambos profesionales identificaron el problema de presiones altimétricas en la línea de conducción del tramo donde se plantean los sifones de Hanocca y Tapitunga, lo que motivó realizar



la consulta al proyectista Ing. Erik Vizcardo Torres en fecha 09/06/2019, en el que se indica que respecto a la partida Instalación de tubería PVC, en el Expediente Técnico se indica presiones estáticas en la tubería del sifón Hanocca de 15 y 20 bares (altimétricamente) y en la tubería del sifón Taypitunga alcanzan una presión estática de 15 bares, como se detalla en los cuadros Nro. 01 y cuadro Nro. 02, en las páginas 046 y 045 del Expediente adjunto al presente, adjuntando gráficos producto del replanteo. Con estos resultados se realizaron las indagaciones en el mercado local siendo informados por los proveedores locales que las tuberías de diámetro 450 mm y 400 mm de 15 y 20 bares en el tipo PVC no son comerciales y no son del todo fiables en su funcionamiento. Por lo que se efectúa consulta al Proyectista por lo anteriormente mencionado y se le solicita determinar el tipo, diámetro y clase de tuberías a utilizar en las líneas de conducción de los sifones de Hanocca y Taypitunga que se detallan en el cuadro Nro. 03.

3. En fecha 06/07/2019 y mediante carta Nro.0030-2019-EVT dirigida a la residencia de obra el Ing. Erik Vizcardo Torres emitió respuesta a la consulta Nro.05, adjunto en el expediente en hoja Nro. 043, indicando expresamente que habiéndose revisado a detalle la información con que se cuenta y tomando en cuenta el actual estado de la oferta del material de PVC, entonces se concluye que se debe usar un material de similares o mejores características. En la actualidad se producen tuberías del tipo PVC-O, que debido a su método de fabricación presentan mejores resultados que el PVC-U para presiones mayores a 10 bares por lo que se determina que se debe usar lo especificado en el siguiente cuadro:

| SECTOR | Po | Pf | LONGITUD | TIPO | DIAMETRO | CLASE |
|------------|---------|--------|----------|-------|----------|-------|
| HANOCCA | 00+142 | 00+509 | 367 | PVC-O | 450 | 15 |
| HANOCCA | 00+509 | 01+426 | 917 | PVC-O | 450 | 20 |
| HANOCCA | 2+663.5 | 02+886 | 222.5 | PVC-O | 450 | 20 |
| HANOCCA | 02+886 | 03+118 | 232 | PVC-O | 450 | 15 |
| TAYPITUNGA | 02+040 | 02+129 | 89 | PVC-O | 400 | 15 |
| TAYPITUNGA | 02+471 | 03+204 | 733 | PVC-O | 400 | 15 |
| | 03+357 | 03+590 | 233 | PVC-O | 400 | 15 |

4. Con esta respuesta del Proyectista y la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nro. 05 EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, la residencia de Obra deberá efectuar el requerimiento correspondiente para su proceso de adquisición de tuberías y accesorios por el Área correspondiente.

5. PRESUPUESTOS DE MODIFICACIÓN.

El monto del Presupuesto Modificado N° 05 (adicional), por la instalación de la tubería PVC-O PN-16 Y PN-20 (CLASE-500) (NTP 16422) junta estándar incluido anillos de elastómero en las longitudes de cada una de las líneas de conducción de los sifones en el proyecto INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO, asciende:



- a. En la Línea de conducción del sistema Taypitunga a S/. 391,894.52 (trescientos noventa y un mil ochocientos noventa y cuatro con 52/100 Soles)
- b. En la Línea de conducción del sistema Hanocca a S/. 957,704.27 (novecientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro con 27/100 Soles)

El monto neto del adicional N° 05 asciende a S/. 1'349,598.79 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con 79/100 Soles) calculado al 21 de junio del 2020.

El monto por el Presupuesto Modificado N° 05 (Deductivo) por la no instalación de la tubería PVC NTP ISO 1452 C/A asciende a:

- a. En la Línea de conducción del sistema Taypitunga a S/. 250,068.37 (doscientos cincuenta mil sesenta y ocho con 37/100 Soles)
- b. En la Línea de conducción del sistema Hanocca a S/. 891,482.11 (ochocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y do con 11/100 Soles)

El monto neto del Deductivo N° 05 asciende a S/. 1'141,550.49 (un millón ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta con 49/100 Soles) calculado al 21 de junio del 2020.

En cada presupuesto se han considerado el mismo porcentaje de los Gastos Generales (14%) y Gastos de Supervisión (4%) indicados en el expediente técnico original.

6. Debo informar que el suscrito se hace cargo de la Supervisión de Obra a partir del 09 de setiembre 2019, mediante el MEMORÁNDUM Nro. 269-2019-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha 05 de setiembre 2019, hasta la fecha, habiendo solicitado reiteradamente desde esta fecha en diferentes Asientos de cuaderno de Obra, a la Residencia de Obra, así como en los Informes semanales y mensuales de Supervisión en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019 la presentación de los Expedientes de Adicionales, sin tener respuesta alguna hasta la paralización de obra el 31 de diciembre 2019.

Por todo lo expuesto, remito a su Despacho, el presente **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 05 EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**, el mismo que fue revisado y modificado por la Residencia de Obra, **APROBÁNDOSE**, finalmente el Expediente presentado con el presente informe, para su revisión y pronunciamiento, según la Normativa Vigente, y solicitar en vías de regularización la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente de modificación Presupuestal Nro. 05.

Debo informar que en el presente **Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en Fase de Ejecución Física por Cambio de Especificación Técnica**, se presenta el Sustento Técnico del cambio de Especificación Técnica, Sustento de Metrados - Modificación presupuestal 05, asientos de cuaderno de Obra, documentos de consulta y respuesta del Proyectista, resumen de metrados, Especificaciones Técnicas, cotizaciones y cuadro comparativo, acta de pactación de precios, Análisis de Precios Unitarios, Presupuestos de modificación, Incidencia con respecto a los presupuestos vigentes, nueva estructura del Presupuesto del proyecto, Planos de instalación de la tubería, certificado de habilidad del Residente de Obra, otros documentos de forma.



La presente **CONFORMIDAD**, no libera a los proyectistas de los estudios de su responsabilidad por la exactitud de los planos, memorias de cálculos, especificaciones técnicas y otros que conforman el expediente Técnico Modificado, tampoco exime de la responsabilidad de los proyectistas por cualquier vicio oculto que pudiese existir en la concepción de sus estudios.

Se adjunta al presente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nro. 05 EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En archivo anillado de folios 001 al 088.

INFORME Nro. 208-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA, en folios 089 y 070.

OFICIO Nro. 176-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR. En folios 071 y 072.

01 CD conteniendo la información del Expediente de Modificación Presupuestal.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


.....
Ing. Victor Hugo Arteta Pareja
SUPERVISOR DE OBRA
Irrigación HANOCCA-TAYPITUNGA
CIP. 63598
PLAN MERISS INKA

VHAP/vhap
C.C.
Archivo.





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

Cusco, 07 de setiembre del 2020

OFICIO N° 176-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR

Señor:

ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA

Director de Supervisión, Liquidación y transferencia- PER Plan MERISS

Ciudad:

**ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 05
 PROYECTO HANOCCA TAYPITUNGA CÓDIGO ÚNICO 2284251 (SNIP 220763)**

REFERENCIA: INFORME N° 208-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR-ROHT/JVVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el informe de la referencia, elaborado por el Ing° Julio V. Valer Abarca residente de obra (e) del proyecto **INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO**, con Código Único 2284251 (SNIP 220763) mediante el cual, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la MODIFICACION EN FASE DE INVERSIÓN N° 05 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA de la tubería a instalarse en la línea de conducción de los sistemas de Hanocca y Taypitunga

Al respecto, en fecha 06 de julio del 2020, mediante Carta N° 0030-2019-EVT dirigida a la residencia de obra, el Ing. Erik Vizcardo Torres emitió respuesta a la Consulta N° 05, indicando expresamente que habiendo revisado a detalle la información con que cuenta, determina lo siguiente:

| SECTOR | Po | Pf | LONGITUD | TIPO | DIAMETRO | CLASE COMERCIAL |
|------------|-----------|--------|----------|-------|----------|-----------------|
| HANOCCA | 00+142 | 00+509 | 367.00 | PCV-O | 450 | 15 |
| | 00+509 | 01+426 | 917.00 | PCV-O | 450 | 20 |
| | 02+663.50 | 02+886 | 222.50 | PCV-O | 450 | 20 |
| | 02+886 | 03+118 | 232.00 | PCV-O | 450 | 15 |
| TAYPITUNGA | 02+040 | 02+129 | 89.00 | PCV-O | 450 | 15 |
| | 02+471 | 03+204 | 733.00 | PCV-O | 450 | 15 |
| | 03+357 | 03+590 | 233.00 | PCV-O | 450 | 15 |

De la revision al contenido del expediente de modificación presupuestal N° 05 corresponde a una ampliación presupuestal neta de **S/. 208,048.30 (doscientos ocho mil cuarenta y ocho con 30/100 Soles)**, siendo la nueva estructura presupuestal del proyecto

| N° | DESCRIPCION | MONTO S/. |
|----|---|---------------|
| 01 | Presupuesto Neto de la modificación N° 05 | 208,048.30 |
| 02 | Presupuesto de Infraestructura vigente | 39,795,613.59 |
| 03 | Presupuesto del Proyecto vigente | 43,368,459.19 |

Fecha: **07 SEP 2020**
 Hora: **10:30 AM**
 Folios: **633**

De igual forma la ejecución de esta partida será dentro del plazo contractual de obra.



Por todo lo expuesto, remito a su Despacho, el presente Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en Fase de Ejecución Física por Cambio de Especificación Técnica para revisión y pronunciamiento por parte del supervisor/inspector de obra y de encontrarlo conforme continuar con el trámite siguiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PEP PLAN MERISS

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO

Se adjunta

Informe N° 208-2020 de 02 folios

01 anexo de 06 folios

01 CD

MEZUemm

MEZU

CUSCO. 07/09/2020

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Pase a: INSPECCIÓN DE OBRA

| | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1 Para su atención | <input type="checkbox"/> | 6 Opinión y Recomendación | <input type="checkbox"/> |
| 2 Devolver al interesado | <input type="checkbox"/> | 7 Su Conocimiento | <input type="checkbox"/> |
| 3 Acción Necesaria | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 Revisión y Trámite | <input type="checkbox"/> |
| 4 Preparar Respuesta | <input type="checkbox"/> | 9 Archivar | <input type="checkbox"/> |
| 5 Informar | <input type="checkbox"/> | 10 Otros | <input type="checkbox"/> |

Observaciones: URGENTE

Ing. Pedro Amílcar Puina Urteola
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
PLAN MERISS INKA

E N° 208-2020-GR CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PERU - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 04 SEP. 2020
Hora: 13:20 N° 2340
Folios: 70 Firma: [Firma]

- : ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE.
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO DEL PLAN MERISS
- : ING. JULIO VICTOR VALER ABARCA
Residente de obra - Irrigación Hanocca-Taypitunga.
- : Remite Informe Modificación Presupuestal N° 05 en Fase de Ejecución Física por Cambio de Especificación Técnica.
- : "Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo - Provincia Canas - Cusco"
- : Cusco, 04 de septiembre del 2020.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente el Expediente de Modificación N° 05 en Fase de Ejecución Física por Cambio de Especificación Técnica, e informarle lo siguiente:

Con la finalidad de continuar con los trabajos del proyecto **Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo - Provincia Canas - Cusco** y al realizar el recuento de la cantidad de tuberías adquiridas y en proceso de adquisición, se ha determinado que existe un desfase en las longitudes en los tramos de la parte baja de los sifones de Hanocca y Taypitunga, esto, determinó la revisión del trabajo topográfico por parte del personal determinado para este fin, correspondiente al mes mayo del 2019, donde se identificó el problema de presiones altimétricas que iban a trabajar las tuberías a instalarse en la línea de conducción del tramo donde se plantean los sifones de Hanocca y Tapitunga, lo que motivó realizar la Consulta N° 05 al proyectista Ing. Erik Vizcardo Torres en fecha 09.06.2020, con la finalidad de que determinara el tipo, diámetro y clase de la tubería a utilizar en las líneas de conducción de los sifones de Hanocca y Taypitunga, indicando además que de las indagaciones en el mercado local, los proveedores locales indicaron que las tuberías de diámetro 450 mm y 400 mm de 20 y 25 bares en el tipo PVC no son comerciales y no son del todo fiables en su funcionamiento.

En fecha 06 de julio del 2020 y mediante Carta N° 0030-2020-EVT dirigida a la residencia de obra, el Ing. Erik Vizcardo Torres emitió respuesta a la Consulta N° 05, indicando expresamente -que habiendo revisado a detalle la información y tomando en cuenta el actual estado de la oferta del material de PVC, entonces se concluye que se debe usar un material de similares o mejores características, en la actualidad se producen tuberías del tipo PVC-O que debido a su método de fabricación presentan mejores resultados que el PVC-U para presiones mayores a 10 bares, por lo que se determina que se debe usar lo especificado en el siguiente cuadro:

| SECTOR | Po | Pf | LONGITUD | TIPO | DIAMETRO | CLASE |
|------------|---------|--------|----------|-------|----------|-------|
| HANOCA | 00+142 | 00+509 | 367 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 00+509 | 01+426 | 917 | PVC-O | 450 | 20 |
| | 2+663.5 | 02+886 | 222.5 | PVC-O | 450 | 20 |
| | 02+886 | 03+118 | 232 | PVC-O | 450 | 15 |
| TAYPITUNGA | 02+040 | 02+129 | 89 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 02+471 | 03+204 | 733 | PVC-O | 450 | 15 |
| | 03+357 | 03+590 | 233 | PVC-O | 450 | 15 |

Previa a la consulta, y vía web se realizó la búsqueda de las características de una tubería que respondiera a estas solicitudes de presión, es así que se solicitó y recepción las cotizaciones de CIDELSA (29.05.2020) ITISA INGENIEROS SAC (28.05.2020) y WIN SOLUTIONS GROUP SAC (29.05.2020) para el tipo de tubería propuesta por el Proyectista.

Con esta información se procedió a elaborar el cuadro comparativo y la elaboración de los precios unitarios, cuya Acta de Pactación de Precios fue suscrita entre el Residente de Obra y el supervisor de Obra del proyecto.

Con esta información, procedí a elaborar el expediente técnico (adicional) por cambio de especificación técnica el mismo que contaba con la aprobación del Ing. Víctor Hugo Arteta Pareja Supervisor del Proyecto, viendo la



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

necesidad de contar con este material previo al reinicio de la obra

6. Ante tal situación y con la finalidad de cerrar el acto administrativo de aprobación resolutive del cambio de especificación técnica, se elaboró el presente expediente.
7. Por todo lo expuesto, solicito en calidad de Residente de Obra (encargado) se sirva elevar el presente Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 en Fase de Ejecución Física por Cambio de Especificación Técnica a la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia y de ahí al supervisor de obra para su revisión y pronunciamiento; y de encontrarlo conforme aprobarlo en vías de regularización mediante acto resolutive

Es cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

Se adjunta:

01 anillado en original de 68 folios

01 CD


Ing. Julio Victor Valen Abarca
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 198730
Plan Meriss Irrigación Hanocca - Taypitunga
PLAN MERISS INKA

JVA/jva
C.C.
Archivo

Cusco, 07/09/2020
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
Pase a: DSLT

| | | | | |
|-------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Para: | 1. Para su atención | <input type="checkbox"/> | 6. Opinión y Recomendación | <input type="checkbox"/> |
| | 2. Devolver al Interesado | <input checked="" type="checkbox"/> | 7. Su Conocimiento | <input type="checkbox"/> |
| | 3. Acción Necesaria | <input type="checkbox"/> | 8. Revisión y Trámite | <input type="checkbox"/> |
| | 4. Preparar Respuesta | <input type="checkbox"/> | 9. Archivar | <input type="checkbox"/> |
| | 5. Informar | <input type="checkbox"/> | 10. Otros | <input type="checkbox"/> |

Observaciones:

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO
PLAN MERISS INKA